

Cuyutlán: Una laguna con historia

Juan Carlos Reyes G.
Universidad de Colima

El lugar de los coyules.

Cuando el 12 de abril del año de 1600 el Conde de Monterrey y Virrey de la Nueva España, don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, mercedó la laguna de Cuyutlán al consejo y habitantes de la villa de Colima,¹ seguramente no recordó la afición a los pleitos y pasión por la trácala, que cien años antes había inspirado la sabia –y frustrada– medida de prohibir que los abogados vinieran a América.²

Aquella merced otorgada, como era frecuente, en términos bastante vagos, fue pronto causa de interminables litigios entre los señores que poseyeron los terrenos que rodean la laguna, y las autoridades de la villa; un pleito que duró algo más de trescientos años y que se fundamentaba en una pregunta tan sin respuesta como la del huevo y la gallina: ¿qué es la laguna? ¿el agua contenida en el vaso, o el vaso que le contiene?.

Por supuesto, no era entonces el caso –como tampoco es ahora mi interés–, recurrir a un geógrafo u otro técnico para que hubiera aclarado la cuestión. Se habría corrido el riesgo de perder el argumento usado, a conveniencia, por ambas partes.

Pero ¿qué era lo que resultaba tan atractivo de aquel enorme charco de aguas salobres donde quien no moría por las fiebres que en él se incubaban, acababa siendo devorado por los caimanes, entonces abundantes, y cuando en el estío bajaba de nivel sólo dejaba al descubierto grandes llanos blanquecinos donde nada crecía? Era precisamente algo

1. "Merced a la Villa de Colima de una Laguna, por la voluntad de su Majestad y de sus Virreyes en su Nombre", en Cayetano Reyes García. *Colima en los Libros de Gobierno y Gracia de la Nueva España. 1542-1764*. México: Novaro, 1981 (Colección Peña Colorada), pp. 129-131.
2. Georges Baudot. *La vida cotidiana en la América Española en tiempo de Felipe II. Siglo XVI*. México: FCE, 1983 (Colección Popular, 255), p. 27.

3. Washington. Smithsonian Institution Archives. Record Unit 7176; US Fish & Wildlife Service, 1860-1961; Field Reports, Box 125/24. "Report on District between Manzanillo and the Lower Armeria River. Mexico. January 25 th. to March 4th., 1892". [por Edward W. Nelson].
4. Carl Sauer. *Colima de la Nueva España en el siglo XVI*. México: JUS, 1976 (Colección Peña Colorada), p. 67.
5. En los documentos del siglo XVI no aparece mencionado el pueblo de El Colomo; sin embargo, me atrevo a identificarlo con el sí mencionado Cacalutla. C. Sahuer *op. cit.*, pp. 56-58, ubica Cacalutla en el Valle de Cihuatlán, señalando que "su situación es [...] oscura"; pero en el documento reproducido por C. Reyes García *op. cit.*, p. 172, su ubicación resulta clara cuando se detalla el recorrido, por el lado de tierra firme de la laguna, entre Cuyutlancillo y el potrero de Peña Blanca: de "Cuiutancillo [a] Quatala cuatro leguas y de ésta a Cacalutla tres leguas, y de aquí a la entrada del potrero otras tres".
6. Felipe Sevilla del Rfo. *Breve estudio sobre la Conquista y Fundación de Colima*. México: Gob. del Estado de Colima, 1986 (Biblioteca Básica de Colima), p. 63.
7. Lorenzo Lebrón de Quiñones. *Relación sumaria de la visita que hizo a Nueva España el Licenciado Lebrón de Quiñones a doscientos pueblos. Trae las descripciones de ellos, sus usos y costumbres. Fecha en Taximaro a 10 de Septiembre de 1554*. México: Gob. del Estado de Colima, 1988 (Biblioteca Básica de Colima), pp. 35, 42-43.

valioso lo que los hacía yermos e inútiles para cualquier cultivo: la sal.

Y es por la sal, su comercio, así como la posesión de las salinas que existieron, y las que han sobrevivido en Cuyutlán, lo que puede explicar en gran medida muchos de los aspectos de la historia económica y cultural de Colima y su región.

Lo de menos es si el nombre de Cuyutlán se originó por la abundancia de coyotes, según dicen algunas, o por los bosques de coyules que crecían en la margen norte de la laguna, los cuales eran tan tupidos que, aun siendo mediodía, bajo sus frondas prevalecía la penumbra; esto, de acuerdo a un naturalista norteamericano que pasaba por allí a fines del siglo XIX.³

Lo importante es que esos bosques, guardada de toda clase de fieras y bichos, ocupaban los pocos espacios de tierra plana que quedaban entre los cerros y la laguna. Del otro lado, entre la laguna y el mar, cubriendo la estrecha y larga península por la que corren ahora la vía del ferrocarril y la autopista, no había mas que dunas. En ambas márgenes escaseaba el agua dulce, habitaban verdaderas hordas de moyos e innumerables nubes de mosquitos.

Como puede apreciarse, no era precisamente un lugar atractivo para vivir, y sin embargo, poblados, aunque pocos, los había ya en el primer tercio del siglo XVI, y quizá desde antes.⁴ Manzanillo, ubicado en el extremo norte de la laguna, Coalata –hoy Venustiano Carranza–, Cuyutlán y tal vez Colomos,⁵ son las poblaciones más antiguas del área. Cuentan con más de 400 años de existencia y, aún así, siguen siendo relativamente pequeños; Manzanillo mismo, a principios del presente siglo apenas sobrepasaba el millar de habitantes.

En 1532, Cuyutlán era encomienda de Gonzalo de Talavera.⁶ Veinte años más tarde es mencionado por el visitador Lebrón de Quiñones; pero en la *Relación sumaria...* de 1554 su ubicación y situación resultaban por demás confusas.⁷

En 1563, aparece nuevamente mencionado Cuyutlán, y esta vez no el pueblo, sino las salinas que, junto con veinte mulatos, quince negros y algunas otras chucherías, son dejadas como herencia por el capitán Rodrigo de Brizuela a sus

hijos Nicolás, Gregorio, Leonor y Bartolomé.⁸ De este último mucho se puede decir.

Si su padre, Rodrigo, fue el fundador de la dinastía que llegó hasta el siglo XX con lustre y poder económico, Bartolomé fue quien ensanchó el imperio de los Brizuela hasta comprender la mayor parte del territorio actual del estado de Colima. Sus propiedades abarcaron desde el volcán hasta el mar.

Fue, quizá, el mayor terrateniente en la historia de Colima y quien inició la batalla legal contra la villa por la posesión y explotación de las salinas de Cuyutlán.

Brizuela vs. Colima

El Consejo de la villa de Colima había solicitado al virrey don Luis de Velasco, con modestia, merced de dos asientos de pesquería en la laguna o estero de Cuyutlán.⁹ Su sucesor, el Conde de Monterrey, en el año de 1600, con largueza les hizo la merced de toda la dicha laguna {...} y de los asientos de pesquería que en en ella cupiere en lo largo y ancho.¹⁰

Para promover este negocio, el alcalde mayor de la villa, Fernando Sotelo de Moctezuma, visitó la laguna e informó que ésta se encontraba desocupada, y aún cuando algunos individuos pescaban en ella e inclusive se habían asentado allí, eran intrusos; lo hacían sin autorización, es decir, sin tener título ni merced.¹¹ Intrusos fueron considerados por tanto, los Brizuela, quienes como ya vimos, para 1600 debían tener al menos 50 años de permanecer asentados en Cuyutlán sin poseer título ni merced. Al parecer, en un principio no hubo enfrentamientos de importancia entre las autoridades de la villa y los Brizuela; todo parece indicar que unos pescaban mientras otros producían sal y sembraban cocos sin molestarse ni estorbarse.

Fue hasta principios del siglo XVIII cuando comenzaron los problemas. Para entonces era Bartolomé Brizuela el alférez real de la villa, y contra él demandó ésta en 1734 para exigirle:

que no entrometiese en fabricar sal y dejase libres y desembarazadas, los pedazos de tierra salitrosos que de pocos años a esta parte [sic] deja descubiertos en sus orillas por tiempo

8. Alfonso de la Madrid Castro. *Colima Colonial a través de sus Testamentos y Archivos*. México: Vidriales Editores, 1978 (Club del Libro Colimense, 18), pp. 50-52.

9. C. Reyes García, *op. cit.*, p. 129.

10. *Ibid.*, p. 130.

11. *Ibid.*, p. 129.

12. *Ibid.*, pp. 155-156.

13. *Ibid.*, p. 155

14. *Ibid.*, pp. 173-178.

15. *Ibid.*, p. 156. También véase: M.O. de Mendizábal. *Influencia de la sal en la distribución geográfica de los grupos indígenas de México*. México: Imprenta del Museo Nacional de Arqueología Historia y Etnografía, 1928, pp. 183-184.

de seca la laguna nombrada Cuyutlán, por ser perteneciente a sus propios de la villa...¹²

El pleito fue un modelo de argucias. En interminables papeles se dedicaron a sacarse, unos y otros, todos los trapitos al sol. La villa recurrió a los tonos y argumentos más variados; muestra de ello es este párrafo lacrimoso y ejemplar:

[que pueda la Villa] beneficiar dichas salinas para sus peculiares agencias, urgencias y socorro a las necesidades que padece por los contínuos temblores y [su] temperamento calidísimo.¹³

Brizuela por su lado, demostró, a satisfacción del fiscal real, la falsedad de las declaraciones y pruebas presentadas en su contra.¹⁴ A ambas partes, se les comprobó que en virtud de las reglamentaciones existentes,¹⁵ ni los unos ni los otros tenían derecho a explotar las salinas; inclusive, ni siquiera a establecerse ahí, ya que por orden del rey, los pueblos donde se hacía sal estaban reservados a los indios.

Peccata minuta, con todo y ordenanza real, ante poderoso caballero, las cortes resolvieron a favor del alférez, y la villa hubo de restituirle lo que antes poseía, mas lo que hubo dejado de ganar durante el tiempo que fue despojado.

A los hombres tan ricos y poderosos, como lo fue Bartolomé Brizuela, nunca les faltaron enemigos, y aquél seguramente tuvo muchos. Pero para que un grupo de pacíficos villanos se hubiera decidido a librar una batalla legal de tal magnitud, contra alguien, al que seguramente más de uno debía favores y con quien la mayoría mantenía relaciones de otro tipo, —familiar, comercial o de simple vecindad— se requería de algo más que resentimiento y simple animadversión.

La ambición es buen motivo, pero ¿por qué tardó tanto en aparecer, y con tal intensidad? ¿por qué fue que hasta el setecientos, después de más de 150 años de explotación de las salinas y cien de poseer los derechos sobre la laguna, la villa de Colima se interesó por conseguir el control de dichos salitrales?

Consideremos esta respuesta, de la que por el momento sólo haré una defensa tentativa, pues me falta aún, lo sé, mucho trabajo de investigación para confirmar la validez de la presente hipótesis. El interés de todo esto surgió debido a una demanda mayor de sal, consecuencia, a su vez, del incremento en la producción de plata.

Un salero de plata

De todos es sabido, que la sal es un elemento indispensable para la obtención de un equilibrio orgánico tanto de los humanos como de la mayoría de los animales —herbívoros— que el hombre mismo ha domesticado. Como tal, ha sido siempre apreciada, y donde es escasa, codiciada.

La sal está presente, de una manera u otra, en todas las culturas y formas en que éstas se manifiestan: en el arte, en la industria, en el comercio y, por supuesto, en la cocina.¹⁶ Pero en el caso particular de México, y de la América española en general, sin restar importancia al comercio que de ella se hacía como condimento, lo cierto es que hubo otro uso que le otorgó un valor especial: la sal era un elemento indispensable para el beneficio de la plata.

Casi desde el inicio de la Colonia y hasta fines del siglo XIX, cuando se introdujo en México la técnica de beneficio por cianuración, la plata se obtuvo mediante el sistema “de patio”. Dicho de manera muy esquemática: este procedimiento consistía en triturar el mineral, mezclarlo con agua, azogue y sal, y proceder posteriormente a su lavado de donde, por decantación, se obtenía la amalgama de plata.¹⁷

Para comprender cabalmente la importancia de la producción de sal, utilizada en la amalgamación de la plata, baste señalar que con el sistema de beneficio de patio, para obtener una onza de plata (28.7 gr.), se requería de 1,950 kgs. de sal. Sólo en los primeros 80 años de la Colonia, entre 1521 y 1600, período en el cual aún la minería en Nueva España no alcanzaba su pleno desarrollo, se produjeron aquí 2,810 toneladas de plata, lo cual significa que se requirió para tal fin, de 127,379 toneladas de sal.¹⁸

Reconsiderando la hipótesis de que el interés por el control de las salinas de Cuytlán surgió como resultado de un incremento en la demanda de sal, para su uso en la minería

16. Sobre el tema en general consúltese: Robert P. Multhauf. *El legado de Neptuno, Historia de la sal común*. México: FCE, 1985. Sobre la sal en el México prehispánico: Miguel O. de Mendizábal, *op. cit.*

17. Para una descripción detallada de los diversos procedimientos para la obtención de la plata, consúltese: Modesto Bargalló. *La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial*. México: FCE, 1955.

18. Los datos sobre la producción de plata fueron tomados de: *Enciclopedia de México*. México: EM, 1988. Vol. 9, p. 5445. El cálculo de los gramos de sal requeridos por onza de plata, está hecho sobre la información que proporciona Elías Trabulse (*Historia de la ciencia en México. Siglo XVI*. México: CONACYT/FCE, 1983, pp. 232-234 y 394).

19. Las cifras fueron calculadas sobre datos tomados de la *Enciclopedia de México*, vol. 9, p. 5445.

20. D. A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México: FCE, 1985, p. 180.

21. En el año de 1777, un pozo, en el Real de San Pantaleón, al sur de Cuyutlán, valía cien pesos; y el costo de arrendamiento que era el mismo para todas las salinas, era de cinco pesos. Tomado de "Descripción del Distrito de Colima y del corregimiento agregado de San Miguel de Xilotlán. 1776-1777" [por Miguel José Pérez Ponce de León], en José Antonio Calderón Quijano (dir.). *Documentos para la Historia del Estado de Colima, siglos XVI-XIX*. México: Novaro, 1979 (Colección Peña Colorada), p. 198.

22. Ignacio L. Vallarta, *Consulta que el C. Lic... y otros letrados dan al C. Fermín G. Fariás, representante del C. Manuel de la Pedreguera Romero de Terreros, con motivo del despojo de las Salinas de Cuyutlán*. Guadalajara: Tipografía Económica de Luis P. Vidaurri, 1863, pp. 9-10. Estos sali-

y en la explotación de la plata en particular, citeamos algunas cifras.

Entre los años de 1561 y 1600, Nueva España produjo 2,400 toneladas de plata, lo que da un promedio anual de 62.2 toneladas. En los siguientes sesenta años, el promedio se elevó a 88.2 toneladas, y durante los últimos cuarenta años del siglo XVII se duplicó, alcanzando las 163.3 toneladas en los primeros veinte años del siglo XVIII.¹⁹

... el crecimiento de la producción de plata fue una tendencia continua que duró todo el siglo: en cada decenio, con la excepción del de 1760 a 1770, se registró un aumento en la producción sobre el anterior.²⁰

Es obvio que la demanda de sal debió incrementarse en la misma proporción, y consecuentemente, se manifestó un aumento en el precio de la sal misma, así como de los pozos salineros y las tarifas con que estos se arrendaban.²¹

Pleito viejo, actores nuevos

El pleito por la posesión de las salinas no acabó con la devolución de éstas y sus derechos a Brizuela. El cabildo de la villa continuó buscando el modo de hacerse de ellas.

Por causas que aún no consigo descubrir, hacia 1776 el antiguo Consulado mexicano puso en subasta pública algunas de las propiedades de Bartolomé Brizuela; se encontraban entre éstas:

dos sitios de salitral en los que se pueden poner más de cuatrocientos pozos de sal, y sitio y en cuarto en la isla, en el que se pueden beneficiar hasta cuatrocientos pozos'. [Lo cual fue valuado] en cincuenta y seis mil pesos...²²

En el concurso, Cuyutlán fue adquirido en 1780, por don Pedro Romero de Terreros, Conde de Regla. Un año más tarde, el alcalde mayor de la villa de Colima en persona, don Bernabé de Riasa y Velasco, puso al apoderado de los

herederos del Conde, quien murió ese año del 81, en posesión de sus recién adquiridas propiedades.²³

Sin embargo, en 1790 el ayuntamiento de la villa realizó un nuevo intento por hacerse de las salinas de Cuyutlán; y nuevamente perdió el pleito. En 1792, la Audiencia de México falló en favor de la familia Terreros.²⁴

Después de la frustrada intentona de 1792:

... los Sres. Terreros, Marqueses de San Francisco, estuvieron quieta y pacíficamente poseyendo su hacienda de Cuyutlán con sus salitreras y pozos de fabricar sal: año tras año, los salineros pagaron a los administradores de esa hacienda la renta que por cada pozo de sal se cobraba. Por setenta y tantos años se estuvo repitiendo esa serie de actos continuados, sin reclamación, sin oposición de persona ni autoridad alguna...²⁵

En 1867, invocando una ley expedida durante el Imperio de Maximiliano, el ayuntamiento de la villa se lanzó de nuevo a la carga. De manera expedita, el prefecto político de Colima concedió al ayuntamiento licencia para litigar, contra la familia Terreros, la propiedad de las salinas de Cuyutlán, y puso a la villa de inmediato, en posesión de las dichas salinas. También esta vez perdió, y de manera bastante chusca. El prefecto no se había percatado de que la ley en que fundamentó su resolución había sido derogada un mes antes.²⁶

La familia Terreros era por tradición, de mineros, así que el hacerse de las salinas y mantenerlas suyas, debió ser algo importante para ella; sin embargo, tal vez cansada del continuo acoso de los colimotes, decidió, luego de tenerlas por casi cien años, deshacerse de ellas.

Esta vez las adquirió alguien mejor preparado para defenderse del Ayuntamiento de Colima. Alguien que era en ese momento tan poderoso, como en el suyo lo fue Bartolomé Brizuela: el señor gobernador del Estado de Colima, general Francisco Santa Cruz.²⁷

trales probablemente incluían algunos fuera de la laguna de Cuyutlán, quizá algunos ubicados en el Real de San Pantaleón donde Brizuela también tenía propiedades. Pero el valor citado, aunque alevado para la época, no parece estar exagerado. En 1759...en el Real de Cuyutlán [...] las tierras reguladas con las descubiertas ahora por las secas, se apreciaron en treinta y siete mil pesos (J. A. Calderón Quijano. *Documentos...*, p. 199). -La Isla se nombraba entonces a la península que separa a la laguna del mar-.

23. I. L. Vallarta, *op. cit.*, p. 10.

24. *Ibid.*, p. 11.

25. *Ibid.*, p. 13.

26. *Ibid.*, pp. 14-28.- Aunque Vallarta no lo menciona, el Ayuntamiento se mantuvo en posesión de las salinas por más tiempo. Todavía en 1868, la hacienda de Salinas de Cuyutlán era administrada por el Ayuntamiento de Colima. Véase: *El Estado de Colima. Periódico Oficial de Gobierno* [En adelante EC]. Colima, Col., T. II, núm. 2, enero 13, 1868, pp. 7-8; también: T II, núm. 6. febrero 17, 1868, p. 7.

27. Colima, México. Archivo de la Sociedad Cooperativa de Salineros de Colima, A. C. "Acta Constitutiva de la Sociedad Cooperativa de Salineros de Colima, A.C."

El pueblo de Cuyutlán

Para adquirir las salinas y la hacienda de Cuyutlán, en 1873 el general formó la compañía "Santa Cruz y Asociados". La compra se realizó en el mes de octubre, y en diciembre dejó la gubernatura. Dos años después, la compañía se desintegró quedando él como único propietario.²⁸

Lo que otros no consiguieron en siglos, por razones obvias, a él le tomó apenas seis años. En abril de 1879, Santa Cruz y el Ayuntamiento llegaron a un acuerdo por el cual la corporación municipal desistía de todos los derechos que había creído tener sobre la propiedad de las salinas de Cuyutlán, y a cambio, el general se comprometía a hacer una aportación de 9,200 pesos, destinados a concluir la obra del Palacio de Gobierno, que por entonces se construía.²⁹

A la muerte del general, ocurrida en 1902,³⁰ heredó la hacienda de Cuyutlán su nieto, Francisco Santa Cruz Ramírez, a quien le tocó dotar de fundo legal al pueblo, que había permanecido hasta entonces irregular en su asentamiento. Esto, como veremos, no fue un acto de altruismo.

De hecho, desde la muerte de su abuelo, Santa Cruz Ramírez había tenido que enfrentarse al terco Ayuntamiento de Colima que, de vez en vez, trataba de resucitar los derechos que sobre la laguna le había otorgado el representante del Rey de España, haciendo como que no se daba cuenta de estar ya en el siglo XX, y con la revolución a la vuelta de la esquina. Con motivo de celebrarse la "Exposición Costeña de Colima", se invitó al Presidente Madero a inaugurarla, y de paso a que tomara baños de mar en Cuyutlán. Era la oportunidad esperada para arreglar de una vez por todas tan largo y tedioso asunto. Tratando de quedar bien con el Mandatario, Santa Cruz Ramírez ofreció su casa en la playa para alojarlo y, llevando a cabo algo que diera de qué hablar al Presidente, cedió al estado los terrenos necesarios para crear el fundo legal del pueblo de Cuyutlán.³¹

Madero no llegó a Colima. Fue asesinado antes de la inauguración de la exposición, dejando a los cuyutlenses, como involuntario legado, un pueblo legalizado.

Quien finalmente acabó con el problema fue Venustiano Carranza. Salomónicamente declaró, en 1919, que las salinas

28. *Ibid.*

29. *EC*. T. XIII, núm. 9, enero 31, 1879, p. 36; T. XIII, núm. 22, marzo 21, 1879, p. 92; T. XIII, núm. 25, abril 1, 1879, p. 103; T. XIII, abril 22, 1879, p. 128.

30. Francisco R. Almada *Diccionario de Historia, Geografía y Biografía del Estado de Colima*. Colima, Méx.: Tipografía Moderna, 1939, p. 168. Francisco Hernández Espinosa. *El Colima de Ayer*. 3ra. ed. México: Universidad de Colima, 1982, pp. 126-128.

31. *EC*. T. XLVI, núm. 52, diciembre 28, 1912, p. 455; T. XLVII, núm. 5, febrero 1, 1913, pp. 40-41; núm. 6, febrero 8, 1913, p. 49.

de Cuyutlán debían considerarse propiedad nacional. Ante esto no valieron amparos ni reclamaciones.³²

En 1924 la Secretaría de Agricultura y Fomento tomó posesión de las aguas y terrenos de la laguna, siendo hasta el 20 de febrero de 1925, cuando la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo otorgó los primeros permisos de explotación a la Sociedad Cooperativa de Salineros de Colima. Permisos que fueron ampliados y concedidos en definitiva a la misma sociedad en mayo de 1928.³³

Lo que resta de esta historia

En esta historia contada de prisa quedan muchas lagunas —de otra clase, claro está—, y muchas preguntas sin contestar. A una, al menos, trataré de dar respuesta.

Si a principios del siglo XVII fue el aumento en la producción de plata lo que motivó el interés por las salinas, no era esta la única causa de que se mantuviera tal interés a lo largo de todo el siglo XIX y parte del presente.

Aunque relacionada también con lo económico, no se trataba ya de apoderarse de la producción misma de la sal, sino de que esta producción dejaba al erario público del estado, y al de la capital, ingresos bastante considerables.

Falta investigar a fondo y en detalle qué tan importantes eran en realidad esos ingresos de la producción, comercio interno y exportación de la sal. Por ahora, presentaré algunas cifras que nos permitan tener una idea aproximada.

Según los “cortes de caja” de las tesorerías del Estado y Municipal de Colima, aparecidos en *El Estado de Colima. Diario Oficial de Gobierno*, a lo largo de 1867 y 1868, durante el primero de éstos la Administración Principal de Rentas recibió, por concepto de extracción de sal —alcaballas—, la cantidad de 4,650 pesos, que representaron el 3.21% de la recaudación. La Tesorería Municipal, por el mismo concepto, reunió la suma de 4,192 pesos, que significó el 11.53% de sus ingresos. El municipio además, percibía otros ingresos por conceptos generados indirectamente por la producción de sal. Cobraba en las salinas de Cuyutlán, derechos de piso, de pasto y degüello, entre otros.

La Tesorería Municipal de Colima estimaba en su presupuesto, que para el primer semestre de 1881 habría de recibir

32. “Acta Constitutiva...”; véase la nota núm. 27.

33. *Ibid.*

34. *EC.* enero 28, 1881.

por concepto de extracción de sal la cantidad de 6, 728 pesos; el 24.9% del total estimado.³⁴

Había pues, razones de peso, y de pesos, para que el interés del Cabildo Municipal en las salinas no decayera.

Pero los tiempos cambian. La sal ya no es elemento indispensable para la producción de plata, y el acceso a los fondos recaudados por concepto de impuestos es —creo— menos directo. Además, los salineros de Cuyutlán, con su tecnología tradicional, tan atractiva y tan importante para mantener vivas las peculiaridades de su cultura, aparece como un anacronismo cuando se le compara —malamente— con el gigante de Guerrero Negro. Allá, en Baja California, producen en quince días lo que en Cuyutlán se produce en tres meses.

La laguna misma también ha cambiado. Está asolvada e irremediablemente contaminada. Ya no encontramos bosques de cayaco en sus márgenes ni mucho menos caimanes en sus aguas. Existe en cambio, una termoeléctrica que presume de ser la más grande de México; aunque los salineros, para trabajar, se sigan alumbrando con sus aparatos de petróleo.